

DECLARACIÓN DE PROMULGACIÓN

Este documento es el Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) revisado del Departamento de Manejo de Emergencia del Condado de Sonoma y del Área Operativa del Condado de Sonoma. Este plan reemplaza a cualquier plan o versión previa actualmente en circulación. Proporciona un marco para que el Condado de Sonoma opere antes, durante, y después de cualquier incidente de emergencia natural o de origen humano. Este EOP incorpora y se alinea con el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS) y con el Sistema estandarizado de gestión de emergencias (SEMS) de California y utiliza las estructuras y los conceptos que se encuentran dentro del sistema de mando de incidentes (ICS). El Condado trabajará en colaboración con sus socios y las organizaciones locales, estatales y federales Para prepararse, responder y recuperarse de cualquier incidente de emergencia, sin importar su causa, tamaño, o complejidad. El EOP apoya la misión general del Departamento de Manejo de Emergencia del Condado de Sonoma y del Área Operativa del Condado de Sonoma y cuenta con el respaldo del Consejo de Emergencia. El Departamento de Manejo de Emergencia (DEM) del condado de Sonoma es responsable de desarrollar y mantener y el EOP del Área Operativa. Las leyes federales, estatales y locales tienen prioridad sobre las políticas y los procedimientos establecidos en este plan. Este EOP se pondrá a prueba, se revisará y se actualizará según sea necesario. Se les solicita a todos los destinatarios a informarle al DEM de cualquier sugerencia para mejorarlo. El EOP revisado para el Área Operativa del Condado de Sonoma ha sido revisado y por la presente queda aprobado.

Lynda Hopkins
Presidenta, Junta de Supervisores del Condado

M. Christina Rivera
Directora ejecutiva del Condado/Directora de Servicios de Emergencia.

Jeff DuVall, CEM
Director, Departamento de Manejo de Emergencia del Condado de Sonoma